

# Francisco de las Misas, pedrocheño, factor y veedor de Filipinas

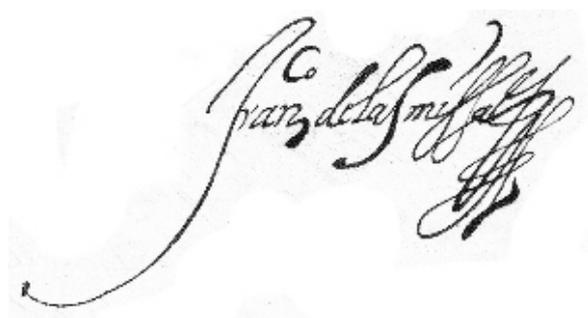
por Pedro de la Fuente Serrano. 2 de agosto de 2020

**Francisco de las Misas nació en Pedroche, hijo de Francisco de las Misas y de Catalina de Anaya. Se casó con Fabiana de Villafañe, que era de León. Tuvo dos hijos, Francisco y Diego.**

En 1591 fue nombrado factor y veedor<sup>1</sup> de Filipinas, así como regidor de Manila. En 1593 se desplazó junto a su familia, sus cuñadas Inés y Catalina de Villafañe, un criado y dos criadas, hasta Filipinas.

En este artículo nos limitaremos a mostrar los documentos existentes en el Archivo General de Indias, donde, simplemente con repasar su contenido, nos podemos hacer una idea sobre cómo era Francisco de las Misas y cómo se desarrolló su vida en Filipinas.

Así, por ejemplo, vemos que en 1595, Fernando Dávila, tesorero de la Real Hacienda de Filipinas, lo acusó de haber obtenido el cargo sin merecerlo y ser además “un jugador que mete la mano en la Real Hacienda y saca lo que quiere de los almacenes”. A partir de 1597 también se evidencia su enemistad con Antonio de Morga, oidor de la Audiencia de Manila, que le llevó a estar preso en 1599, con diferentes acusaciones entre ellos.



*Firma de Francisco de las Misas*

---

<sup>1</sup> Un factor era un oficial real que en las Indias recaudaba las rentas y rendía los tributos en especie pertenecientes a la Corona. Un veedor es un inspector, visitador, observador.

19/10/1591

- **Nombramiento de Francisco de las Misas como factor y veedor de Filipinas.** (Sign.: CONTRATACION,5788,L.1,F.249-250)
- Asiento del despacho del **título de regidor de la ciudad de Manila para Francisco de las Misas**, por todo el tiempo que ocupe el oficio de factor y veedor de las islas Filipinas, tal y como se hiciere con Hernando de Ávila. (Sign.: FILIPINAS,339,L.2,F.19V)
- Asiento del despacho de una Real Cédula concediendo las mismas licencias que a Hernando de Ávila para Francisco de las Misas. (Sign.: FILIPINAS,339,L.2,F.18R)

10/02/1593

- **Francisco de las Misas**, natural de Pedroche, hijo de Francisco de las Misas y de Catalina de Anaya, con su mujer doña **Fabiana de Villafañe**, natural de León, hija de Enrique de Villafañe y de doña Mariana de Durango, y sus **hijos Francisco y Diego**, a Filipinas como factor y veedor. (Sign.: PASAJEROS, L.7, E.2663)
- Expediente de información y licencia de pasajero a indias de **Inés de Villafañe**, y su hermana **Catalina de Villafañe**, vecinas de Sevilla, hijas de Mariana de Durango, cuñadas de Francisco de las Misas, a las Islas Filipinas. (Sign.: CONTRATACION,5243,N.1,R.6)
- Expediente de información y licencia de pasajero a indias de **Mateo Hurtado**, criado de Francisco de las Misas, natural de Madrid, hijo de José Hurtado y Agustína de Cabrera, a las Islas Filipinas. (Sign.: CONTRATACION,5243,N.1,R.5)

19/02/1593

- Expediente de información y licencia de pasajero a indias de **Felipa de Santiago**, criada de Francisco de las Misas, natural de Sevilla, hija de Pedro Suárez de Andrada y Barbola Rodríguez, a las Islas Filipinas. (Sign.: CONTRATACION,5243,N.1,R.8)
- Expediente de información y licencia de pasajero a indias de **María Alvarez**, criada de Francisco de las Misas, natural de Sevilla, hija de Juan Alvarez y Catalina de Jesús, a las Islas Filipinas. (Sign.: CONTRATACION,5243,N.1,R.7)

25/10/1594

- Carta de Francisco de las Misas, factor de Filipinas, sobre la Real Hacienda. Dice que manda aparte 61 capítulos en los que narra cómo encontró la Real Hacienda a su llegada. (Sign.: FILIPINAS,18B,R.4,N.32)

**31/05/1595**

- Carta de Francisco de las Misas, factor y veedor de la Real Hacienda de Filipinas. (Sign.: FILIPINAS,29,N.57) Acompaña:
  - Carta de Francisco de las Misas sobre varios asuntos, divididos en 77 puntos: peligro que representan los sangleyes que son 12.000 y los japoneses que son 1000; que cada navío de China traiga sólo 50 hombres y se vuelva con los mismos; que mientras estén en Manila duerman en el parían y que éste se construya de madera, y esté bien vigilado. Sobre el nombramiento de generales y oficiales de las naos de esa carrera denuncia que gobernadores de Filipinas y virreyes de Nueva España colocan a deudos suyos con excesivos salarios. En las encomiendas es mejor que los indios paguen sus tributos en especie y no en reales, porque han dejado de cultivar la tierra. Que no se dé repartimiento de carga en las naos más que a los vecinos de esas islas. Caso sucedido con la encomienda de Baratao. Descubrimiento del cabo Mendocino. Evangelización de los indios. Hay 167 encomiendas, pero de S.M. sólo son 32. Iglesias y ornamentos. Diezmos. Conveniencia de construir todos los edificios en piedra. Necesidad de construir una casa de la Contratación. Alcaldes mayores y corregidores. Excesivos salarios de carpinteros, calafates y herreros. Cuestiones de la administración de Justicia. Conflictos de jurisdicción entre los oficiales reales y el alcalde mayor de Tondo por las causas de los sangleyes; también entre los oficiales reales y los gobernadores por la administración de la Hacienda. Recomendaciones sobre diversos oficios: escribanos de registros, de gobernación, etc. Venta del oficio de regidor. Inutilidad de las galeras, y eficacia de los navíos de remo. Llegada de navíos portugueses de Malaca y Macao para comerciar, con mercaderías y esclavos, y almojarifazgo que se les debería imponer, así como a los chinos por lo que sacan de Filipinas.
  - Relación de veinte mil y tantos pesos de oro que están usurpados a la real corona en estas islas Filipinas, y la encomienda de Baratao, que es de S.M., en la provincia de Ilocos': la encomienda vacó por muerte de Rodrigo de Frías, y se cobró por cuenta de S.M. hasta que el gobernador Sande la encomendó a su hermano Bernardino, el mismo día que llegó el nuevo gobernador, Gonzalo Ronquillo. Esto no se asentó en libros ni lo firmó ningún escribano. Además, el tal Bernardino era muchacho de 15 años y ya le había dado su hermano otra encomienda en la provincia de Bay, todo contra las reales cédulas. Ronquillo rompió el papel, pero Bernardino acudió a la Audiencia donde su hermano era ahora oidor, consiguiendo que se diese provisión ejecutoria para que le devolviesen la encomienda, que Ronquillo ya había puesto en la Corona. La causa pasó a México, pero en un proceso carente de los pasos legales se otorgó la encomienda a Bernardino, con los frutos que ya se habían cobrado por los oficiales reales, quienes no se atrevieron a pleitear por el poder que tenía Sande, amigo del virrey. Se denuncia también que a Sande se le han dado ciertas cantidades de dinero de manera irregular.

- Carta de fray Jerónimo de Jesús, franciscano descalzo, residente en Japón, sobre los japoneses y su emperador. Nagasaki, 10 de febrero de 1595.

### 15/06/1595

- Carta de Fernando Dávila, tesorero de la Real Hacienda de Filipinas, sobre varios asuntos. Acusa a los que van a servir a esas islas de perseguir sólo su interés y aprovechamiento. Acusa al maestre de campo Diego Ronquillo de cobrar varios salarios y no entender su oficio, lo mismo que los capitanes y otros cargos militares. Las justicias cobran los tributos en las diversas provincias, haciendo granjería de lo procedido, por lo que convendría que viniese un juez de cuentas. Refiere sus méritos y servicios en distintos campos de batalla, por los que se le concedió el cargo de tesorero, pero **acusa al factor Francisco de las Misas de haber obtenido el suyo sin merecerlo y ser además un jugador que mete la mano en la Real Hacienda y saca lo que quiere de los almacenes**. Se manifiesta en contra de sostener galeras en aquellas islas. Habla en favor de los franciscanos descalzos y los jesuítas. Cuestión de convenir o no una Audiencia en esas islas. Encomiendas vacas que se dan a particulares y no a la Corona. Necesidad de hacer un almacén donde se descarguen las mercaderías para cobrar el derecho del tres por ciento. Salarios de los oficiales de Contaduría. Pide licencia por cuatro años para ir a informar a S.M. Avisa que se le mande la respuesta a esta carta por vía del Santo Oficio, para que el gobernador no la abra como suele hacer. (Sign.: FILIPINAS,29,N.58)

### 25/06/1595

- Carta de Francisco de las Misas, factor y veedor de la Real Hacienda de Filipinas, sobre el enfrentamiento que tiene con Juan de Zamudio. (Sign.: FILIPINAS,29,N.59)  
Acompaña:
  - Testimonio sobre la desaparición del proceso de las brujas que se hizo contra Ana de Monterrey, mujer de Juan de Zamudio. Se hizo proceso ante el gobernador Gonzalo Ronquillo contra el capitán Juan de Morones, difunto y su mujer Ana de Monterrey, que ahora lo es de Juan de Zamudio, a petición del capitán Vergara 'sobre decir haber brujas en esta tierra', pero estos procesos fueron robados. Resultó culpado del hurto el procurador Gaspar Bracero y el escribano real Gaspar de Acebo, hermano de Ana de Monterrey. Francisco de las Misas pide que se le dé un testimonio de dicho proceso. Manila, 27 de mayo de 1595.
  - Testimonio de como doña Ana de Monterrey fue condenada por hechicería proceso que se ha llevado a cabo sobre brujería contra Ana de Monterrey. Manila, 13 de mayo de 1595.

**26/06/1595**

- Carta de Fernando Dávila, tesorero de la Real Hacienda de Filipinas, sobre varios excesos. Acusa al gobernador de esas islas, Luis Pérez das Mariñas, de utilizar los fondos de la Real Caja sin cuenta ni razón; y **al factor Francisco de las Misas le acusa de tener a su cargo exclusivo los reales almacenes, de los que ha sacado cantidad de municiones y bastimentos para sus granjerías**, incluso sacó cuatro piezas de artillería y se las dio a un portugués llamado Miguel Rojo de Brito, quien fue a venderlas a reinos de infieles a cambio de especiería. Junto con el capitán Juan de Zamudio, Dávila dio parte al gobernador y se logró recuperar alguna, pero éste no ha hecho más diligencias para remediar el desorden, por lo que es necesario que se envíe alguien a hacer visita. El gobernador tampoco consiente que los oficiales reales acudan a la carga de las naos; las encomiendas que van vacando, en lugar de ponerlas en la real corona, las da a particulares; y no admite que los oficiales reales nombren un letrado que les defienda en los pleitos que tienen contra particulares. (Sign.: FILIPINAS,29,N.60)

**1596**

- Autos entre partes de 1596. Entre ellos: Autos de Antonio Tinoco, maestre, contra Francisco de las Misas, factor de la Real Hacienda en Filipinas, sobre 344 pesos que le debía. (Sign.: CONTRATACION,742)

**16/05/1596**

- Carta de Francisco de las Misas, factor de Filipinas, con 20 puntos de los 61 capítulos que mandó, sobre despacho de las naos: fraude en el despacho de las naos; concesión de arrobas de vino a clérigos y religiosos sacerdotes de las órdenes; nombramiento, por el gobernador, de Bartolomé de Rentería con el oficio de tomar cuenta a los oficiales reales, sin que el rey haya proveído dicho oficio; juntas o consejos de guerra que los gobernadores hacen para entradas, pacificaciones o nuevas conquistas y diferencias entre las órdenes religiosas. (Sign.: FILIPINAS,18B,R.6,N.48)

**16/06/1596**

- Carta de Francisco de las Misas, factor y veedor de la Real Hacienda de Filipinas, sobre varios asuntos. Fraude en el despacho de las naos que salieron en 1595 al descubrimiento del cabo Mendocino. Eran dos naos de S.M., San Pedro y San Pablo, y una del capitán Pedro Sarmiento, la San Agustín. En ellas se cargó ropa, pero los oficiales reales no pudieron intervenir en el registro y no se pagaron los derechos de almojarifazgo correspondientes. Lo mismo ocurrió con la nao del capitán Esteban

Rodríguez [de Figueroa] que se despachó a Panay, pues nadie sabe cuántas toneladas se cargaron. Hace relación de los navíos que llegaron y se despacharon de esas islas en 1595, y denuncia al gobernador Luis Pérez das Mariñas por nombrar a deudos suyos para controlar las cargas, de lo que piensa ponerle demanda en su residencia. Hace ciertas consideraciones sobre la limosna de vino que se da a los clérigos y religiosos. Dice que el gobernador ha nombrado a Bartolomé de Rentería como contador de cuentas para que las tome a los oficiales reales, sin tener orden de S.M.; que para hacer jornadas de conquista y pacificación no tiene en cuenta las opiniones de teólogos y capitanes, como está mandado, si son contrarias a sus deseos, por lo que el factor propone quiénes deberían formar las juntas para ser consultados. Otra de las materias que deben remediarse es poner paz entre los religiosos de distintas órdenes y los clérigos, pues se producen muchos alborotos y escándalos. (Sign.: FILIPINAS,29,N.61)

### 13/06/1597

- Real Cédula a Antonio de Morga, oidor de la Audiencia de Manila dándole comisión de visitar a Francisco de las Misas, factor de Filipinas. (Sign.: FILIPINAS,329,L.1,F.4R)

### 23/06/1597

- Carta de Francisco Tello, gobernador de Filipinas, remitiendo la carta (que no está) de **[Francisco de las] Misas, factor, con los capítulos en los que califica injustamente al doctor Antonio de Morga**, teniente general. (Sign.: FILIPINAS,18B,R.7,N.67)

### 25/06/1598

- Carta del provincial y definidores del Convento de San Agustín de Manila: fray Lorenzo de León, fray Juan Tamayo, fray Juan Bautista de Montoya, fray Andrés de Arce y fray Francisco de Busto agradeciendo la llegada de 27 religiosos agustinos. Alaban a Francisco de las Misas, factor de la real Hacienda y piden merced por los servicios que ha prestado la Orden. (Sign.: FILIPINAS,84,N.79)

### 11/07/1598

- Real Cédula al presidente y oidores de la Audiencia de Manila para que informen sobre los **fraudes en los derechos sobre mercaderías que denuncia Francisco de las Misas**, factor de Filipinas. (Sign.: FILIPINAS,329,L.1,F.8V)

1599

- Pleitos del Consejo. **Francisco de las Misas, oficial real en Filipinas, sobre que se diese por recusado Antonio de Morga para la visita que se le había de tomar.** En 1599 se determina que se acompañase en juez conforme a derecho. (Sign.: ESCRIBANIA,1011B)

12/07/1599

- Carta de Francisco Tello, gobernador de Filipinas, sobre que el virrey de Nueva España no ha enviado lo correspondiente a las mercaderías y fletes de las naos; cuentas de la Real Hacienda; necesidad de imponer el pago del 1% a los mercaderes sangleyes para el gasto de la armada; edad avanzada del contador Juan de Bustamante; mal expediente de Hernando de Ávila, tesorero y cómo **Francisco de las Misas, factor, está preso**; que no se han vendido oficios a menores y que el depositario general no lleva derechos de los depósitos; mortandad de indios por enfermedades y malos tratos de los religiosos lo que ha reducido los tributos; pago de 8.000 pesos de su salario para cuenta de alcances. (Sign.: FILIPINAS,18B,R.9,N.120)
- Carta de Francisco Tello, gobernador de Filipinas, sobre materias de Hacienda: penuria de la caja real, tributos que se cobran y en qué géneros, petición del uno por ciento sobre mercaderías chinas para formar armada contra robos de japoneses, problemas con los oficiales reales por vejez del contador Juan de Bustamante, expediente contra el tesorero Hernando de Ávila y **encarcelamiento por orden del visitador Antonio de Morga, del factor Francisco de las Misas**, cargo para el que ha provisto interinamente a Lorenzo de Figueroa, ventas de oficios a menores, disminución de los tributos de Ilocos y envío de 8.000 pesos de paga de alcances de su salario. (Sign.: FILIPINAS,6,R.9,N.165)

02/07/1601

- Carta de Antonio de Morga, oidor de la Audiencia de Manila, sobre envío de una copia de la visita realizada al factor Francisco de las Misas, y de que su proceder no ha cambiado en nada. Informa del envío de unas ordenanzas que ha proveído para los oficiales reales. Acompaña: Testimonio de la visita al factor Francisco de las Misas. Manila, 1 de junio de 1601; Traslado de las ordenanzas dadas a los oficiales reales. Manila, 1 de junio de 1601. (Sign.: FILIPINAS,19,R.2,N.18)

20/07/1601

- Carta de Francisco de las Misas, factor y veedor de la Real Hacienda de Filipinas, informando de que en esas islas no hay alcabalas, y haciendo relación de las rentas

que se cobran: tributos de la Real corona, el tres por ciento de las mercaderías que traen los chinos, el tres por ciento de almojarifazgo de lo que los vecinos de esas islas envían a Nueva España, los diezmos eclesiásticos, las penas de cámara y gastos de justicia, etc. (Sign.: FILIPINAS,29,N.68)

### 20/07/1601

- Carta de los oficiales de la Real Hacienda de Filipinas: factor y veedor Francisco de las Misas, tesorero Fernando Dávila y contador Juan de Bustamante, sobre varios asuntos: pérdida de las cartas que enviaron el año anterior con la arribada de las dos naos que se despacharon; que las reales cédulas se les envíen en pliego aparte para que lleguen a sus manos; injerencias del gobernador; necesidad de armas, pues se han sacado muchas para las jornadas de Camboya, Maluco, Mindanao, etc., y las pocas que quedaban se perdieron en la nao capitana que se despachó contra los corsarios ingleses que llegaron a esas islas por octubre de 1600. Envían copia de las cuentas que se les tomaron el año anterior. Han remitido el dinero que debían descontar del salario del gobernador Francisco Tello. Denuncian que se producen fraudes a la Real Hacienda al ser los particulares los que cargan las naos que van a Nueva España, y no los oficiales reales, porque cargan lo que quieren y no se pagan los reales derechos. Denuncian también al oidor Pedro de Rojas, por haber ocupado la casa en que vivió un oficial real, el factor Juan Bautista Román, y a Antonio de Ribera por ocupar la de Fernando Dávila. El gobernador Francisco Tello también instala en casas de los oficiales reales a deudos suyos. Acusan a Antonio de Morga, encargado de visitar al factor Francisco de las Misas, de inmiscuirse en asuntos de los otros oficiales reales, y dar ordenanzas sin tener licencia para ello. (Sign.: FILIPINAS,29,N.67) Acompaña:
  - Certificación de los 8.000 pesos que en 1600 se enviaron en la nao Santa Margarita, lo descontado del salario del gobernador Francisco Tello. Manila, 25 de mayo de 1601.
  - Copia de dos capítulos de cartas de los oficiales reales, una de 20 de julio de 1601 y otra de 30 de junio de 1602, sobre el dinero que habían descontado del salario del gobernador Francisco Tello.
  - Copia de real cédula de 28 de junio de 1599 a los oficiales de la Real Hacienda de Filipinas, ordenándoles que envíen a Nueva España los 3.000 ducados que se mandó descontar del salario de Francisco Tello, gobernador de esas islas, como pago del alcance que se le hizo en sus cuentas de tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla.
  - Certificación de los contadores de cuentas del Consejo de Indias sobre que los oficiales reales de Filipinas cobraron debidamente al gobernador de esas islas, Francisco Tello, el dinero que debía por ciertas deudas. Valladolid, 18 de mayo de 1604.

**20/07/1601**

- Carta de la ciudad de Manila: Gonzalo Ronquillo de Ballesteros, Francisco de las Misas, Francisco Mercado de Andrade, Hernando Dávalos [y Vargas], Bernardino de Avila, Diego Meléndez Flores y el escribano del cabildo Luis de Contreras. Dan cuenta del mal estado de la tierra por los desastres ocurridos en los últimos años, que se deben al mal gobierno y al incumplimiento de las reales cédulas que están dadas para esas islas. Refieren el caso de la conquista de Mindanao, empresa encargada al capitán Esteban Rodríguez de Figueroa, y que el gobernador Francisco Tello desbarató con acuerdo del oidor Antonio de Morga, pero contra el parecer del resto. Para excusar su error prendieron a Juan Ronquillo, al que habían enviado a esas islas, acusándole de haberlas desamparado. Los naturales se aliaron con otros de reinos vecinos y atacaron la provincia de Pintados y río de Panay en 1600. **Acusan al oidor Morga de cometer agravios y haberse enriquecido aprovechando su cargo**, y a Pedro Coteló de Morales de no cumplir con sus obligaciones militares en la defensa contra los enemigos mindanaos. Además, Morga insistió en capitanear la armada contra el corsario holandés que con dos navíos se presentó ante la bahía de Manila en noviembre de 1600, impidiendo que la dirigiese Juan Ronquillo, pero su cobarde actuación provocó que la nao en que iba se fuese a pique, muriendo más de 120 españoles. Juan de Alcega, que iba como almirante en otra nao, consiguió capturar una del enemigo. Las pérdidas fueron considerables, y se remiten a S.M. informaciones sobre lo ocurrido, para que se ponga el remedio conveniente. (Sign.: FILIPINAS,35,N.42)

**31/07/1601**

- Carta de los oficiales de la Real Hacienda de Filipinas: factor y veedor Francisco de las Misas y contador Juan de Bustamante, avisando de que en el navío Santa Potenciana que salió este año para Nueva España enviaron 4.000 pesos de lo que se va cobrando del salario del gobernador Francisco Tello, y ahora envían otros 4.000 en otra nao. (Sign.: FILIPINAS,29,N.69)

**30/06/1602**

- Carta de los oficiales de la Real Hacienda de Filipinas: factor y veedor Francisco de las Misas y contador Juan de Bustamante, sobre lo tocante a la deuda de Francisco Tello, gobernador de esas islas, de cuando fue tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla. Informan que en 1598 recibieron la primera cédula en que se les ordenaba descontar de su salario 3.000 ducados anuales. En 1600 se enviaron en la nao Santa Margarita 8.000, pero se perdieron con dicha nao en las islas de los Ladrones. En 1601 se remitieron otros 8.000 repartidos en dos navíos, uno llegó a Acapulco, pero el otro arribó a Cebú y se despacha de nuevo. Avisan que también debe a la Real Hacienda

de esas islas 7.000 pesos que por fuerza sacó de la Real Caja en 1599, otros 6.000 que ha tomado en géneros de los reales almacenes, y otros 1.000 que sacó de la Caja con otras excusas. Avisan que ha ocultado todos sus bienes para que no se le pueda embargar nada cuando acabe su gobierno. (Sign.: FILIPINAS,29,N.71)

### 08/07/1602

- Carta de **Antonio de Morga dando cuenta de la falsedad de las informaciones dadas sobre la pérdida de la nao capitana [San Diego], por el factor Francisco de las Misas**, apoyado por el fiscal Salazar Salcedo, y el capitán Juan de Alcega. Acompaña: Testimonio de la información y averiguaciones hechas a petición del doctor Morga, sobre la batalla que éste tuvo con Oliver de Nort, cosario holandés, que entró en Filipinas a fines del año 1600. Manila 6 de julio de 1602. (Sign.: FILIPINAS,19,R.3,N.44)

### 19/04/1603

- Memorial de Francisco de las Misas, factor y veedor de la Real Hacienda de Filipinas, sobre que el tesorero Fernando Dávila, contraviniendo las órdenes reales y sin tener licencia, se casó en Manila con Águeda de Contreras, viuda del capitán Hernando Muñoz de Poyatos, gozando ahora dos encomiendas que ella tenía y haciendo malos tratos a indios y a religiosos, por lo que las doctrinas quedan desamparadas. Suplica que, puesto que todo esto es contra las reales órdenes y obliga a quitar al tesorero su oficio, se ordene que éste quede vacante y se provea en otra persona, lo mismo que sus encomiendas. Acompaña: Información ante el alcalde ordinario Gonzalo Ronquillo Ballesteros sobre las encomiendas de Capul, en el desembocadero de las islas, y Marinduque, en la contracosta de la isla de Luzón. Manila, 25 junio 1601. (Sign.: FILIPINAS,29,N.74)

### 23/06/1603

- Real Cédula a Pedro de Acuña, gobernador de Filipinas y presidente de la Audiencia, sobre que Francisco de las Misas, factor y veedor de la Hacienda de Filipinas le ha hecho saber que Hernando de Ávila, tesorero, contraviniendo lo que está ordenado y sin tener licencia, se ha casado en Manila con Águeda de Contreras, viuda del capitán Francisco Muñoz de Poyatos, teniendo ésta encomienda de indios, estando éstos muy desantendidos, convendría dar el oficio por vaco para proveerlo en persona que más convenga. (Sign.: FILIPINAS,339,L.2,F.278V-279R)

**18/07/1603**

- Carta de los oficiales reales de Filipinas: factor y veedor Francisco de las Misas, contador Juan de Bustamante y tesorero Ventura de Santillán, sobre varios asuntos, divididos en 19 puntos: cobro de lo que se ha de descontar del salario del gobernador Francisco Tello, por deudas, y distintos envíos que se han hecho en años sucesivos desde 1599, resultando un total de 28.032 pesos; que murió sin dejar bienes, aunque por su testamento se deduce que tenía mucha hacienda; también debe dinero a la Caja Real de Filipinas por todos los géneros que sacó de los reales almacenes, sin pagarlos. Refieren otras irregularidades de Tello durante su gobierno: se quedó con 10.000 pesos que envió el conde de Monterrey para hacer artillería; se apropió de todo el dinero que S.M. ordenó pedir a españoles y naturales de esas islas para ciertos socorros y necesidades, y hurtó algunas cantidades más. Competencias de jurisdicción con la Audiencia; cobros ilegales de Real Hacienda y fraudes de distintos tipos. Protestan porque no tienen casas adjudicadas para vivir, como otros oficiales de las Indias; tras el incendio de Manila, en tiempos de Gonzalo Ronquillo, se hicieron unas en piedra, pero los oidores de esa Audiencia las ocuparon, y el gobernador Tello incluso las ha convertido en caballerizas y aposentos de sus criados. Ellos viven en casas de madera alquiladas, donde tienen los papeles de su oficio, y van a ensayar el oro a casa de un platero. Sigue existiendo peligro de incendio, porque el año pasado se quemó la mitad de la ciudad, empezando por los reales almacenes, y éstos se han vuelto a cubrir de paja. Suplican que se les adjudique unas casas donde vivir y tener las dependencias de sus oficios. (Sign.: FILIPINAS,29,N.77)

**16/12/1603**

- Carta de la ciudad de Manila: Cristóbal Guiral, Francisco de las Misas, Juan de Bustamante, Juan Juárez Gallinato, Ventura de Santillán y Gavilanes, Diego Meléndez Flores y Pedro de Brito, en favor de Jerónimo de Salazar y Salcedo, fiscal de esa Audiencia. (Sign.: FILIPINAS,27,N.46)

**01/07/1604**

- Carta de la ciudad de Manila: Pedro de Ortega, Francisco de las Misas, Juan de Bustamante, Agustín de Arceo, Juan Juárez Gallinato, Francisco de Mercado [de Andrade], licenciado Bustamante y Bernardino de Ávila contra Antonio de Morga. Refieren el sentimiento que tiene aquella república por la pérdida de tantos ciudadanos, ahogados por culpa de Morga cuando salió con unos navíos tras los holandeses, y que por su mal gobierno y poca práctica de milicia sucedió esta desgraciada batalla, habiendo quitado el cargo a una persona de experiencia. Suplican se mande castigar este caso, para que de aquí en adelante nadie se encargue de lo que no puede dar buena cuenta. (Sign.: FILIPINAS,27,N.47)

**09/07/1604**

- Carta de la ciudad de Manila: Pedro de Ortega, Francisco de las Misas, Antonio de Cañedo, Agustín de Arceo, Pedro de Brito, Bernardino de Ávila y Álvaro Pérez quejándose del permiso de los 500.000 pesos, que los encomenderos retienen sus haciendas por no tener licencia para enviarlas y las personas que vienen por oficiales en las naos y vecinos de México cubren dicho permiso. Que conviene tener muchos recelo de los japoneses por ser gente muy atrevida y belicosa y no llevar a ellas más que cosas de poca consideración, por lo que suplican que no se consienta que los japoneses se queden en esas islas. Que la renta de los propios de Manila estaba en el Parián de los sangleyes y con la sublevación se les quemó, por lo que suplican que se les vuelva a dar en el nuevo Parián que se hace para ellos. Piden también la renta del pasaje del río entre Manila y Tondo que se había dado al hospital de sangleyes. Que conviene que los oidores no se tomen sus residencias unos a otros, y que antes de que se les promueva a otro lugar satisfagan las acusaciones que se les hicieren. Que oidores y gobernadores, cuando se hallan culpados en una causa, acostumbran a hacer informaciones falsas para presentarlas cuando llega el momento. Que los oidores han puesto una tarima en el lugar de la capilla mayor donde se sentaban los regidores, por lo que han decidido no entrar en la iglesia en ningún acto público. Que los generales, almirantes y demás oficiales de las naos que van a Nueva España sean nombrados entre los vecinos de Manila. Acompaña: Memorial de la ciudad de Manila sobre estar muy necesitada de bienes de propios, por lo que suplican que se les conceda el pasaje del río de Tondo. Sin fecha. (Sign.: FILIPINAS,27,N.48)

**15/07/1604**

- Carta de los oficiales de la Real Hacienda de Filipinas: factor y veedor Francisco de las Misas, contador Juan de Bustamante y tesorero Ventura de Santillán, sobre varios asuntos: Muerte el año anterior del gobernador Francisco Tello, y diligencias que han hecho para cobrar de los bienes que quedaron, y los descuentos que hicieron de su salario por deudas que tenía. Robos que hizo el gobernador de ciertas cantidades pertenecientes a la real Hacienda. Alzamiento de los sangleyes. Muchos gastos y pocos ingresos en la Real Caja. No se justifica que se vuelva a crear la Audiencia en esas islas, ni que haya tantos obispos, por el gran gasto que representan. No hay pleitos como para que exista Audiencia, más bien los procuradores y otros incitan a los indios a que pleiteen; basta con los dos alcaldes ordinarios que hay. La escasez de vecinos es patente: los diezmos eclesiásticos de todas las islas no llegan a 1.000 pesos anuales; los vecinos de Cagayan son 5; los de Cáceres son 10 o 12; los de Cebú 20 y los de Manila no llegan a 300. Dicen que hay muchos soldados y el gobernador sigue pidiendo más. Para la defensa bastarán dos galeras. Con duplicado. (Cat. 6597) - Petición de los oficiales reales sobre que se dé un traslado de todos los autos que se han hecho acerca de la orden que se les dio de entregar diez mil pesos para la

jornada de Cebú. Se decidió poner en defensa esa ciudad ante la llegada de corsarios ingleses. Manila, 12 julio 1604. (Sign.: FILIPINAS,29,N.78)

### 07/07/1605

- Carta de los oficiales de la Real Hacienda de Filipinas: factor y veedor Francisco de las Misas, contador Juan de Bustamante y tesorero Ventura de Santillán, [al marqués de Montesclaros, virrey de Nueva España] sobre varios asuntos: que vuelven a enviar duplicados de las cartas que remitieron el año anterior, pues una de las naos que se despacharon arribó y la otra, la San Antonio, se perdió con gente y carga. Llegada del socorro con el capitán Alarcón, muy necesario para la jornada que se ha de hacer. Hacen relación de las partidas de dinero que han recibido y el destino de cada una de ellas, pero reclaman que para gastos ordinarios no se les ha enviado nada, por lo que han tenido que tomar cierto dinero que se remitía a España para atender los gastos de defensa. Avisan el envío de ciertas memorias que no están: una sobre géneros necesarios y otra sobre el Hospital real de los españoles. (Sign.: FILIPINAS,29,N.84)

### 19/06/1607

- Carta de Luis de Salinas, maestrescuela de la catedral de Manila, sobre que años atrás había enviado a España unos documentos sobre materias de real Hacienda; en 1606 otros sobre el real patronazgo; que ahora se le acusa de escribir en contra de las autoridades de Filipinas y lo que él hace es denunciar a aquellos que van en contra del servicio de S.M. Con duplicado. Acompaña: Traslado de un memorial de Luis de Salinas pidiendo declaraciones juradas sobre ciertos robos de Alonso de Vargas, a cuyo cargo estaban los reales almacenes de Manila y otros robos en los que estaban implicados el capitán Antón Tomás y Juan de Andrada, cuñado del factor Francisco de las Misas. Manila, 2 de junio de 1607. (Sign.: FILIPINAS,84,N.148)

Estamos convencidos que Francisco de las Misas necesita de un estudio más profundo y profesional de su vida. Por lo que animamos a realizarlo, esperando que sirva este artículo como ayuda o complemento.

\_oOo\_